



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 525-2017-GRA-GR

Ayacucho; 25 JUL 2017

- VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR y N° 490-2017-GRA/GR, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2017-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016, se aprobó RECONFORMAR con efectividad a partir de la fecha de expedición de la resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores, Econ. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO - Presidente, ABOG. GABRIELA CAVERO ESPARZA - Secretario Técnico, C.P.C. YÉSIKA SELMA PALACIOS PACHECO-Tesorera, Sra. Rita Elizabeth Cárdenas Mendoza de Jiménez- Miembro Titular, Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ - Miembro Titular; Sr. CARLOS HERMINIO HERENCIA GALLEGOS - Miembro Titular, Sra. FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES - Miembro Suplente; Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO - Miembro Suplente y Sra. REBECA MERCEDES PRADO BILBAO - Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 349 y 376-2017-GRA/GR, se ha resuelto dar por concluida la designación de la Econ. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO, en las funciones del cargo de Director del Programa Sectorial III, Director Regional de Administración, designándose en reemplazo el referido funcionario CPC TEOFILO PRADO LEON y a la Lic. GABRIELA CAVERO ESPARZA en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos, designándose en reemplazo al referido funcionario Lic. WILLIAM GOMEZ APONTE respectivamente; por lo que deviene en reconformar



el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, para el período del 2016 y 2017, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Resolución N° 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

Miembros Representantes de la Entidad:

CPC TEOFILO PRADO LEON Director de la Oficina Regional de Administración.	DNI N° 80052264 Presidente
WILLIAM GOMEZ APONTE Director de la Oficina de Recursos Humanos.	DNI N° 10582268 Secretario Técnico
C.P.C YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO Directora de la Oficina de Contabilidad	DNI N° 28295208 Tesorera

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:

- 1.- RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ DNI N° 28214955
- 2.- SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ DNI N° 28202183
- 3.- CARLOS HERMINIO HERENCIA GALLEGOS DNI N° 28263219

Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:

1. - FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES DNI N° 28445493
- 2.- JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO DNI N° 28307125
- 3.- REBECA MERCEDES PRADO BILBAO DNI N° 28263536

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2016-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

